



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

ESTADO N.º 083

FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CONTENIDO
76-111-31-03-001-1984-04918-00	VERBAL	JORGE ENRIQUE ARENA	MARÍA RENGIFO LOZANO Y OTROS	CANCELAR LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA.	07/09/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2014-00002-00	DIVISORIO	MAURICIO CUADROS GARCÍA	JUAN SEBASTIAN CUADROS GARCÍA	CÓRRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, A LAS PARTES, DE LAS CUENTAS DEFINITIVAS RENDIDAS POR LA SECUESTRE	07/09/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2017-00085-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	ISAAC ANTONIO SALAZAR CASTRO	ESTESE A LO RESUELTO EN AUTO N.º 504 DEL 18 DE JULIO DE 2022	07/09/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2021-00048-00	ACCIÓN DE TUTELA	LUIS FELIPE AGUILAR ARIAS Y OTRA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA	ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACCIÓN DE TUTELA	07/09/2022	VER AUTO

NÚMERO DE REGISTROS: 04

- Para ver la providencia hacer clic en [VER AUTO](#)
- En caso de que la providencia no se pueda ver y descargar comunicarse al correo: j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA
Secretaria

Firmado Por:
Diana Lucia Botero Santamaria
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4891a682823d6a2f9391e10ced2a3a9df53d4fc391c0f3dc8378e64cf03b82de**

Documento generado en 07/09/2022 09:40:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>